



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 257-2022-R**  
Lambayeque, 31 de marzo del 2022

**VISTO:**

El oficio N° 595-2022-UNPRG/DGA-URRHH, de fecha 30 de marzo del 2022, presentado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sobre la actualización del número correlativo de los cargos de confianza, según CAP Provisional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (Expediente N° 1347-2022-SG-UNPRG).

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Asimismo, en el inciso 8.4 del artículo 8° de la Ley Universitaria, y el inciso 9.4 del artículo 9° del Estatuto de la Universidad, establecen que la autonomía administrativa universitaria, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.

Que, mediante Ley N° 30057, se aprobó la Ley del Servicio Civil, la misma que tiene por finalidad establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas.

Que, en su Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, modificada por el Decreto Legislativo N° 1450, establece que el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán reemplazados por el instrumento de gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE.

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16 de noviembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", en cuyo literal b) del numeral 5.1 define al CAP Provisional como el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

Que, el inciso c) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad, señala que la Unidad de Recursos Humanos tiene como función proponer el diseño y administración de los puestos de trabajo de la entidad, a través de la formulación y administración de los perfiles de puesto y el Cuadro para asignación de personal Provisional o el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda.

Que, mediante Resolución N° 104-2022-CU, de fecha 17 de febrero del 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Resolución N° 002-2020-R, de fecha 17 de diciembre del 2020, se designó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, como Jefe de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al Abg. Carlos Andrés Palomino Guerra.

Que, mediante Resolución N° 151-2021-R-E, de fecha 24 de marzo del 2021, se designó al Lic. Abel Nilo Sairitupa Villafuerte, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con código 523-09-00-2, del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, Director de Sistema Administrativo





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 257-2022-R**  
Lambayeque, 31 de marzo del 2022

IV, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como CAS de confianza, a partir del 24 de marzo del 2021.

Que, mediante Resolución N° 153-2021-R, de fecha 31 de diciembre del 2021, se designó al Dr. Walter Antonio Campos Ugaz, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como CAS DE CONFIANZA, a partir del 01 de enero del 2022 al 31 de marzo del 2022.

Que, mediante Resolución N° 017-2021-R-E, de fecha 14 de enero del 2021, se designó al Lic. Froilan Chuquizuta Santamaria, como Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como CAS DE CONFIANZA, a partir del 01 de enero del 2021.

Que, mediante Resolución N° 063-2019-R, de fecha 16 de enero del 2019, se renovó la designación en el cargo de confianza de Director General de Administración al Economista MSc. José Luis Carranza García.

Que, mediante Resolución N° 495-2021-R-E, de fecha 01 de setiembre del 2021, se designó a la CPC. Gisela Oliva Vásquez, como Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con código de plaza 523-29-00-4, del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, Director de Sistemas Administrativos II, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como CAS DE CONFIANZA, a partir del 01 de setiembre del 2021.

Que, mediante Resolución N° 497-2021-R-E, de fecha 01 de setiembre del 2021, se designó al CPC. José del Carmen Damián Sandoval, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería, con código de plaza 523-30-00-4, del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, Director de Sistemas Administrativos II, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como CAS DE CONFIANZA, a partir del 01 de setiembre del 2021.

Que, mediante Resolución N° 176-2021-R-E, de fecha 31 de marzo del 2021, se designó al CPC Juan Fernando Yalta Vallejos, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como CAS DE CONFIANZA, a partir del 01 de abril del 2021.

Que, mediante Resolución N° 378-2021-R-E, de fecha 09 de julio del 2021, se designó al Ing. Ángel Guillermo Castañeda Castañeda, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con código de plaza 523-27-00-4, del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, Director de Sistemas Administrativos IV, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como CAS DE CONFIANZA, a partir del 12 de julio del 2021.

Que, mediante Resolución N° 120-2021-R-E, de fecha 09 de marzo del 2021, se designó al Ing. Jimmy Alexis Saavedra Uriarte, como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Que, mediante Resolución N° 065-2021-R-E, de fecha 05 de febrero del 2021, se designó con fecha anticipada, a partir del 01 de febrero del 2021, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Servicios Generales, con código de plaza 523-28-00-4, Clasificación SP-EJ, de pendencia de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al MSc. Ing. Enrique Martín Adrianzén Arbulú, cargo que se encuentra en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional.

Que, mediante Resolución N° 016-2021-R-E, de fecha 12 de enero del 2021, se designó al Ing. Vladimir Sabino Gonzales Mechan, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Que, mediante Resolución N° 146-2021-R, de fecha 31 de diciembre del 2021, se designó al Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo como Secretario General (e) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como CAS DE CONFIANZA, del 01 de enero del 2022 al 31 de marzo del 2022. Asimismo, mediante Resolución N° 001-2022-CU, de fecha 07 de enero del 2022 se ratifica la Resolución N° 146-2021-R, de fecha 31 de diciembre del 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 257-2022-R  
Lambayeque, 31 de marzo del 2022

Que, con oficio N° 595-2022-UNPRG/DGA-URRHH, de fecha 30 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, manifestó que, dado que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional tiene un nuevo número correlativo de los cargos de confianza; es necesario actualizar dicha numeración, a partir de la fecha, en las resoluciones de designación de cargos de confianza, con la finalidad de registrarlo en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos -AIRHDSP. Asimismo, señala que dicha actualización se deberá realizar según el cuadro siguiente:

N° del Cargo	Órgano/Unidad orgánica	Denominación del cargo	Clas.
0049	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE OFICINA	E.C.
0061	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE OFICINA	E.C.
0096	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	JEFE DE OFICINA	E.C.
0110	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	JEFE DE OFICINA	E.C.
0120	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	E.C.
0130	UNIDAD DE CONTABILIDAD	JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD	E.C.
0158	UNIDAD DE TESORERÍA	JEFE DE UNIDAD DE TESORERÍA	E.C.
0188	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	E.C.
0231	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	E.C.
0290	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	JEFE DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	E.C.
0308	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	E.C.
0373	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	E.C.
0384	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	E.C.



Que, conforme se advierte, es menester dejar sin efecto aquellas resoluciones en las que se designó a los jefes de diferentes Oficinas y Unidades de la Universidad, las que cuentan con un número de cargo distinto; puesto que al momento de la emisión de dichas resoluciones se encontraba vigente el Cuadro para Asignación de Personal Provisional-2013; sin embargo, con la emisión de la Resolución N° 104-2022-CU, de fecha 17 de febrero del 2022, se aprobó Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, consignando un nuevo número correlativo de los cargos de confianza.



Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar por concluida** la designación del Abg. Carlos Andrés Palomino Guerra como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 002-2020-R, de fecha 17 de diciembre del 2020; expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Oficina.

**Artículo 2°.- Dar por concluida** la designación del Lic. Abel Nilo Sairitupa Villafuerte como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 151-2021-R-E, de fecha 24 de marzo del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Oficina.

**Artículo 3°.- Dar por concluida** la designación del Dr. Walter Antonio Campos Ugaz como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 153-2021-R, de fecha 31 de diciembre del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Oficina.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 257-2022-R**  
Lambayeque, 31 de marzo del 2022

**Artículo 4°.- Dar por concluida** la designación del Lic. Froilan Chuquizuta Santamaria como Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 017-2021-R-E, de fecha 14 de enero del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Oficina.

**Artículo 5°.- Dar por concluida** la designación del MSc. José Luis Carranza García. como Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 063-2019-R, de fecha 16 de enero del 2019, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Director de la mencionada Dirección.

**Artículo 6°.- Dar por concluida** la designación de la CPC Gisela Oliva Vásquez como Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 495-2021-R-E, de fecha 01 de setiembre del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Unidad.

**Artículo 7°.- Dar por concluida** la designación del CPC José del Carmen Damián Sandoval como Jefe de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 497-2021-R-E, de fecha 01 de setiembre del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Unidad.

**Artículo 8°.- Dar por concluida** la designación del CPC Juan Fernando Yalta Vallejos como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 176-2021-R-E, de fecha 31 de marzo del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Unidad.

**Artículo 9°.- Dar por concluida** la designación del Ing. Ángel Guillermo Castañeda Castañeda como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 378-2021-R-E de fecha 09 de julio del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Unidad.

**Artículo 10°.- Dar por concluida** la designación del Ing. Jimmy Alexis Saavedra Uriarte como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 120-2021-R-E, de fecha 09 de marzo del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Unidad.

**Artículo 11°.- Dar por concluida** la designación del MSc. Enrique Martín Adrianzén Arbulú como Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 065-2021-R-E de fecha 05 de febrero del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Unidad.

**Artículo 12°.- Dar por concluida** la designación del Ing. Vladimir Sabino Gonzales Mechan como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 016-2021-R-E de fecha 12 de enero del 2021, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la mencionada Oficina.

**Artículo 13°.- Dar por concluida** la designación del Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo como Secretario General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo, dejar sin efecto la Resolución N° 146-2021-R, de fecha 31 de diciembre del 2021, ratificada mediante Resolución N° 001-2022-CU, de fecha 07 de enero del 2022, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Secretario General.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 257-2022-R**  
Lambayeque, 31 de marzo del 2022

**Artículo 14°** .- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Servicios Generales, Oficina de Gestión de la Calidad, Unidad de Tesorería, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, interesados, y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO**  
Secretario General (e)



**Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ**  
Rector